

## **ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES**

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:15 (catorce horas, quince minutos), del día 20 (veinte) del mes de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala “Francisco Legisladoras”, las y los CC. diputadas y diputados Octavio Ulises Adame de la Fuente, Fernando Rocha Amaro, Ana María Durón Pérez, Nadia Monserrat Milán Ramírez y Sughey Adriana Torres Rodríguez, en su carácter de Presidente, Secretario y vocales respectivamente de la Comisión de Tránsito y Transportes; de igual forma se encuentran las CC. licenciadas Esmeralda Corral Chávez, Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos respectivamente; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
  - 1) La presentada el 25/09/2024 por los CC. Diputadas y Diputados Sughey Adriana Torres Rodríguez, Ernesto Abel Alanís Herrera, María Del Rocío Rebollo Mendoza, Noel Fernández Maturino, Susy Carolina Torrecillas Salazar, Celia Daniela Soto Hernández y Carlos Chamorro Montiel, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXX Legislatura, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango.

2) La presentada en fecha 11/03/2025 por las y los diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame De La Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Blasa Doralia Campos Rosas, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez, integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, que contiene reforma a la fracción III del artículo 13 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango.

3).La presentada en fecha 07/05/2025 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Ernesto Abel Alanís Herrera, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez, Fernando Rocha Amaro, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández , Carlos Chamorro Montiel, María Del Rocío Rebollo Mendoza y Ana María Durón Pérez, integrantes de la coalición parlamentaria “Unidad y Valor por Durango”, que contiene reforma al artículo 32, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Durango, en materia de mujeres operadoras del transporte público.

V. ASUNTOS GENERALES, Y

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Buenas tardes a todos, diputados, diputadas, muchas gracias aquí por venir, a la Comisión de Tránsito y Transporte, a ver si, lista de asistencia, los diputados, Señor Secretario.

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** Con gusto, buenas tardes a todas, bienvenidos a la Comisión de Tránsito y Transporte, tomamos lista de asistencia, Diputado Presidente de la Comisión, Octavio Ulises Adame de la Fuente.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

**DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Presente.

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** El de la Voz, presente, Diputado Héctor Herrera Núñez, Diputada Ana María Durón Pérez.

**DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ:** Presente.

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez.

**DIPUTADA NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ:** Presente.

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez.

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** Presente.

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** Tenemos quorum legal para llevar a cabo la Comisión Presidente.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Gracias Secretario. Aprobación del orden del día, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, análisis y discusión y aprobación de su caso, de los proyectos, a ver si nos pueden ayudar. Hay tres iniciativas. Bueno, la idea aquí es que tenemos rezago en Tránsito y Transporte, tenemos tres iniciativas que queremos darle ya, que ya no estén ahí.

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** Pero hay que aprobar el orden del día, primero aprobar el orden del día, si usted sabe.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Sí, por favor.

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** Le voy a dar lectura al orden del día. El punto número uno lista de asistencia y determinación del quorum legal, el punto número dos es aprobación del orden del día, el punto número tres es lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, el punto número cuatro son



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

los análisis y la discusión y aprobación en su caso de los proyectos de dictamen de las siguientes iniciativas. La presentada el 25 de septiembre de 2024 por los ciudadanos, diputadas Sughey Adriana Torres Rodríguez, Ernesto Abel Alanís Herrera, María del Rocío Rebollo Mendoza, Noel Fernández Maturino, Susi Carolina Torrecillas Salazar, Celia Daniela Soto Hernández y Carlos Chamorro Montiel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Septuagésima Legislatura en el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango. La iniciativa número dos, la presentada en fecha 11 de marzo del 2025 por las y los diputados Héctor Herrera, Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Geogina Solorio García, Alberto Alejandro Rodríguez Mata, Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Montserrat Milán Ramírez, Blasa Doralia, Campos Rosas, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Herrera, Cintia Montserrat Hernández Quiñones y José Osvaldo Santillán Gómez, integrantes de la coalición parlamentaria Cuerda Transformación que contiene reforma a la facción tercera del artículo 13 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango. El punto número tres, la iniciativa número tres, la presentada en fecha el 7 de mayo del 2025 por las y los diputados Alejandro Mojica Narváez, Ernesto Abel, Alanís Herrera, Verónica González Holguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Carlos Chamorro Montiel, María del Rocío Rebollo Mendoza, Ana María Durón Pérez, integrantes de la coalición parlamentaria Unidad y Valor por Durango que contiene reforma al artículo 32 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Durango, en materia de mujeres operadoras del transporte público. El punto número cinco son los asuntos generales, el punto número seis es la clausura de la reunión. Quienes estén por la afirmativa del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Gracias Secretario. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** No tenemos ahorita.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** No hay. Análisis y discusión y aprobación en su caso de los proyectos de dictamen de las siguientes iniciativas, por favor.

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** Sí, con el permiso de la Comisión. Bueno, comentarles, como bien ya lo dispuso el Diputado Secretario, la primera iniciativa es con fecha 25 de septiembre de 2024, misma que le fue turnada a esta Comisión. La iniciativa es presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual tiene como objetivo principal reformar el artículo 40 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, con la finalidad de que en el trámite para las licencias de automovilistas, choferes y motociclistas, en su expedición y renovación por parte del Gobierno del Estado, previa constancia de aprobación del examen de manejo por la Dirección Municipal, así como el llenado y revisión de la documentación correspondiente cuando se hagan este tipo de solicitudes para las licencias. Se debe incluir el certificado que acredite no ser deudor alimentario expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. Comentarles que esta obligación deviene en fecha 8 de mayo de 2023 a nivel federal. Se reforma la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia de pensiones alimenticias. Ahí mismo se crea el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias y dentro de estas reformas, en el artículo 135, Sexties mandata lo siguiente: *Las autoridades de los tres órganos de gobierno, en el ámbito de sus competencias, dispondrán lo necesario a fin de establecer como requisito la presentación del certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.* Entre los trámites y procedimientos que podrán requerir la expedición de este certificado se encuentran los siguientes y vienen una serie de fracciones. La que nos conduce a esta reforma es la obtención de licencias y



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

permisos para conducir. Es una obligación. También en esta reforma que se lleva a cabo en la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes viene un artículo transitorio, tercero, mismo que dice así: *Los congresos locales y tribunales superiores de justicia de las entidades federativas y de la Ciudad de México contarán con un plazo no mayor a 120 días hábiles a partir del inicio de la creación de este registro.* Que ya les comentaba para armonizar el marco normativo correspondiente. En este caso, como podemos observar, es una obligación de las entidades que debemos adecuar nuestros marcos normativos y en el caso preciso que nos compete hoy es a la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango. Es cuanto, Señor Presidente.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Alguien que, ¿una duda? ¿Algún?

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** Bueno, yo nada más comentar, si me lo permiten. Fue una iniciativa que presentamos con el fin, como lo decía la Licenciada, de poder homologar lo que ya a nivel federal está, que es lo del padrón de deudores alimentarios. Entonces, pues llevarlo a la práctica en los municipios para que aquellos deudores alimentarios pues sí tengan algunas restricciones. Y pues la idea es, el fondo es, hacer responsables a quienes no se han hecho responsables de manera natural y que a través de la ley, pues, podamos otorgarle a los niños ese derecho que tienen de recibir educación, alimentación, que no se les está cubriendo porque pues hay hombres o mujeres también, pues, que no lo quieren hacer de manera voluntaria. Entonces es meramente, pues, adecuarnos a lo que ya está legislado a nivel federal. Ojalá podamos contar con su apoyo. Es cuánto.

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** Gracias. Se somete a votación quienes estén por la afirmativa. Por favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Gracias, Secretario.

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** Continuando, diputados, si me lo permiten.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Gracias.

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** La iniciativa número 2 es con fecha 11 de marzo de 2025. Esta es presentada por la coalición parlamentaria Cuarta Transformación, la cual tiene como objetivo principal reformar el artículo 13 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango con la finalidad de establecer dentro de las obligaciones del Gobernador del Estado en la Ley de Transportes para el Estado de Durango la implementación de políticas públicas y programas de financiamiento accesibles para poder cambiar las unidades de transporte público. Esto con el fin de brindar un servicio eficiente, eficaz y de calidad a los usuarios. Comentarles que del estudio que hicimos en el Centro de Investigaciones dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, específicamente en el eje 5, dentro de sus líneas de acción se encuentra generar un diagnóstico de la movilidad estatal, actualizar el marco normativo en materia de movilidad a fin de armonizarlo con las necesidades del Estado, coordinar con los diferentes órdenes de gobierno la modernización del transporte público y la movilidad urbana y garantizar la seguridad y trato digno de los usuarios del transporte público. En este caso, cuando las unidades de servicio del transporte público ya se encuentran en circulación por varios años, sabemos que lo recomendado o establecido en la regulación, nos enfrentamos con diversos factores que afectan dicho servicio, como fallas mecánicas, ocasionando interrupciones y retrasando en tiempos de traslado de los usuarios, etc. La misma afectación de los camiones que están a veces en estado inconveniente para el uso de la ciudadanía. Y bueno, se propone esta reforma, como les comenté, presentada en esta iniciativa, la cual en su fracción tercera de este artículo 13 dice, la reforma quedaría así: celebrar los convenios necesarios con



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

la federación, entidades federativas, los ayuntamientos, el sector privado y social, mediante los cuales puedan implementar esquemas de financiamiento para renovar y mejorar el parque vehicular, a fin de que la prestación del servicio de transporte público sea eficiente, eficaz y de calidad. Comentarles por ahí que dentro del estudio que se dio, pues, sí hay ya una situación que el Gobierno del Estado está manejando a través de la iniciativa privada, a través de esta celebración de convenios, tanto con el sector social como...

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Así es, así quedaría. Héctor.

**DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ:** ¿Se les pudiera modificar o agregar que fuera no nada más financiamiento, que pudiera ser subsidio también?

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** Bueno, Diputado, dentro de los esquemas que tiene ahorita el Gobierno del Estado no está el tema del subsidio. Sí la celebración de convenio con estas... De hecho, platicando yo con gente de la Subsecretaría de Movilidad, tienen por ahí ya algún tipo de convenios. Creo que se están celebrando con Nacional Financiera y con otra empresa privada, pero sí es con el afán de hacer convenios de financiamiento, más que de subsidio. Hay creo también un programa de chatarrización que está llevando a cabo también el Gobierno del Estado para poderse apoyar a través de esa chatarrización, el recurso, poderse usar como la fuerza de la justicia como tanto.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Gracias.

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** Sí, es que también sí ponemos, si tenemos la palabra por decir así, de subsidiar, sí nos causaría un impacto, pero sí pues está muy alto. Entonces sí me comentaban ahí, como le digo, Diputado, que había ya un tipo de proyectos que tienen, como les decía, lo de la chatarrización para poder sacar algo más de efectivo ahí y para poderse apoyar.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** La idea es que sean convenios para que varios sectores colaboren y no sea una carga total para el Estado.

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** Es correcto.

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** De ambas partes.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Sí, financiamientos.

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** De no haber otro comentario, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Gracias, Secretario. Me apoyan con la siguiente iniciativa, por favor.

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** Sí, por último, diputados, tenemos la iniciativa número 3 que viene en el orden del día, misma que se presenta en fecha 7 de mayo de 2025. Esta es presentada por los integrantes de la coalición parlamentaria Unidad y Valor por Durango, la cual tiene como objetivo principal reformar el artículo 32 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Durango, con la finalidad de incluir como atribución de los ayuntamientos promover, incentivar e impulsar la participación de las mujeres como operadoras de vehículos de transporte público en un marco de igualdad y respeto a sus derechos humanos. Pues comentarles que ya ven que a nivel federal en la constitución y demás de un tiempo se ha aprobado lo que es la igualdad sustantiva, misma que contempla que todas las personas realmente tengan las mismas oportunidades de ejercer sus derechos y participar plenamente en la sociedad, independientemente de su género, condición social, origen étnico, edad, orientación sexual o alguna otra diferencia. Busca también que se promuevan los obstáculos de índole social, económica, política, cultural u otros que le impidan a las personas que pertenecen



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

a estos grupos sociales históricamente desventajados, que accedan de forma real y efectiva a sus derechos, así como lo establece nuestra Carta Magna. Por eso, al aprobarse esta reforma, diputados, se estaría contribuyendo a que las mujeres puedan trabajar como operadoras del transporte público, llámense autobuses, taxis o cualquier otra unidad, en igualdad de condiciones, libres de discriminación y con las mismas oportunidades de ingreso, desarrollando desarrollo personal y reconocimiento al igual que los hombres. Gracias.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Yo creo que esa iniciativa es interesante para que haya igual de género en el tema del transporte. En la Laguna se maneja mucho ya que, por ejemplo, en los Ubers, en las Didis, ya hay más mujeres que hombres, se están sumando muchas, entonces yo creo que en el tema del transporte, ya sea un camión o algo, también pues tienen derecho de que sean igual, de igualdad, ¿no? Entonces, gracias.

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** Se somete a votación la tercera iniciativa del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Gracias, Secretario. Asuntos generales, no hay.

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** Todo bien Diputado.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Pues, agradecerles a los diputados por estar aquí, yo creo que era importante esta mesa sacar los temas de Tránsito y Transportes y créanme, lo que estamos trabajando, yo como Presidente hemos tenido reuniones con el Secretario, hemos tratado todos los sindicatos chicos, sindicatos grandes, han venido aquí a hacer huelgas y créanme que se ha tratado cada una de todas las reuniones que nos han pedido y con la ayuda de ustedes de sacar este desahogo que tenemos, pues agradecerles. Gracias.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Diputado.

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** Preguntarle, éstos entrarán ahorita en la segunda Sesión.

**PRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Si. Queda comentarles que queda clausurada la sesión de Tránsito y Transportes para la siguiente fecha, sí. Gracias. Doy fe. . . . .

**COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES**

**DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE  
PRESIDENTE**



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

### **Votaciones:**

1. Quienes estén por la afirmativa del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente.
2. Se somete a votación quienes estén por la afirmativa. Por favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente.
3. De no haber otro comentario, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente.
4. Se somete a votación la tercera iniciativa del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad.